

Comunicación de la relación de expedientes que deben aportar documentación complementaria en el trámite de subvenciones fotovoltaicas de autoconsumo

El 28 de diciembre de 2019 se publicó la convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a particulares, entidades sin ánimo de lucro, pequeñas y medianas empresas y asociaciones empresariales mediante la Resolución del consejero de Transición Energética y Sectores Productivos del 23 de diciembre de 2019.

Los servicios técnicos de la Dirección General de Energía y Cambio Climático han examinado las solicitudes presentadas entre el 17 de enero de 2020 y la finalización del crédito de la convocatoria y han detectado que falta cierta documentación en los expedientes, que se detalla en el anexo que se adjunta.

En caso de que no se presente la documentación citada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* se entenderá por desistida su petición, según el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que declarará finalizado el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta ese momento, de acuerdo con el artículo 21 de dicha Ley.

Palma, 27 de julio de 2020

El director general de Energía y Cambio Climático
Aitor Urresti González



ANEXO

Relación de expedientes que deben aportar documentación complementaria en el trámite de subvenciones fotovoltaicas de autoconsumo

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTEMP-1405/2020	Acciones Mediambientales Europa, SLU	***8530**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. El solicitante no está al corriente de las obligaciones de pago a la Seguridad Social. Es necesario aportar certificado de la Seguridad Social, acreditando estar al corriente de pagos pendientes. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-764/2020	Adson Garriga i Puig Nou, SL	***5416**	El fragmento de escritura presentada no acredita los poderes de representación del solicitante. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-760/2020	AERI, SL	***5146**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-1082/2020	Agromas SAT N. 9345	***3304**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa.
FOTEMP-1029/2020	Agropecuaria Son Vich de Superna, SL	***3733**	El documento núm. 1 no está firmado. El documento núm. 2 no está firmado. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-1754/2020	Aguas s'Arenest, CB	***4314**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. En el documento aportado no aparece el nombre de la empresa solicitante.
FOTEMP-1039/2020	Almacenes Femenias, SA	***0512**	El documento núm. 1 no incluye los datos bancarios del solicitante. Es necesario presentar el DNI del

			solicitante y acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMPAR-530/2020	Amengual Riera, CB	***2052**	Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMPAR-1786/2020	Mar Brava, SL	***2615**	El documento núm. 1 no está firmado. El documento núm. 2 no está firmado. Es necesario presentar el CIF de la empresa. El presupuesto no está detallado; concretamente, los elementos de la instalación fotovoltaica deben estar desglosados y valorados individualmente.
FOTEMPAR-650/2020	Angi Turismo, CB	***8202**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la comunidad de bienes. El CIF aportado no se puede abrir, se trata de un archivo erróneo. El NIE aportado no se puede abrir, se trata de un archivo erróneo.
FOTEMPAR-1386/2020	Arc Sistemes Elèctrics, SL	***0028**	El formato del documento núm. 1 no corresponde a esta convocatoria, El formato del documento núm. 2 no corresponde a esta convocatoria. Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la entidad.
FOTEMPAR-1587/2020	Armaduras Porto Cristo	***8672**	El solicitante no ha autorizado a la administración a consultar los ficheros públicos con la finalidad de acreditar los datos o los documentos establecidos en el apartado 5 de la convocatoria; le falta presentar el certificado de estar al corriente de deudas con la CAIB (ATIB), o volver a presentar el documento núm. 1 de autorización. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMPAR-	Auto Vidal, SA	***0684**	El documento núm. 1 no incluye los



1666/2020			datos bancarios del solicitante. Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias de la ATIB. Es necesario aportar un certificado de la ATIB, acreditando estar al corriente de pagos pendientes. Para importes superiores a 40.000 €+IVA es necesaria la presentación de dos ofertas económicas adicionales y el documento núm. 3.
FOTEMPAR-1669/2020	Autos Nigorra, SLU	***5779**	El documento núm. 1 no incluye los datos bancarios del solicitante. El documento núm. 2 no está firmado. Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica. Para importes superiores a 40.000 €+IVA es necesaria la presentación de dos ofertas económicas adicionales y el documento núm. 3.
FOTEMPAR-1694/2020	Awauto, SL	***1111**	El documento núm. 1 no incluye los datos bancarios del solicitante. Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. Para importes superiores a 40.000 € + IVA es necesaria la presentación de dos ofertas económicas adicionales y el documento núm. 3.
FOTEMPAR-1619/2020	Barcatx de Randa, SL	***1511**	El documento núm. 1 no incluye los datos bancarios del solicitante. El documento núm. 1 no está firmado, Falta presentar el documento núm. 2. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMPAR-1157/2020	Biomasses Balears per Energia, SL	***7207**	Falta presentar el documento núm. 2.



FOTEMP-1679/2020	Blau Motors, SL	***5860**	El documento núm. 1 no incluye los datos bancarios del solicitante. Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. Para importes superiores a 40.000 €+IVA es necesaria la presentación de dos ofertas económicas adicionales y el documento núm. 3.
FOTEMP-1568/2020	Bobinats José Borrás, SL	***1624**	El presupuesto aportado no está detallado; concretamente, las partidas no están valoradas individualmente.
FOTEMP-950/2020	Ca's Sardo, SL	***2218**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-625/2020	Calza Heymo, SL	***6053**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa.
FOTEMP-566/2020	Can Damián Corda, SL	***8906**	Es necesario acreditar que el solicitante tiene poderes de representación en la empresa. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-1123/2020	Canyplant, SL	***5346**	El formato del documento núm. 1 no es el correcto. Falta presentar el documento núm. 2. Es necesario presentar el CIF de la empresa y acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. El presupuesto no está detallado; concretamente, las partidas no están valoradas individualmente. Para instalaciones conectadas a la red, falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-1718/2020	Cárnicas Viper, SL	***7109**	La firma del documento núm. 1 no se corresponde con la del solicitante. La firma del documento núm. 2 no se corresponde con la del solicitante. Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la





			empresa. La firma del documento núm. 3 no se corresponde con la del solicitante. Para importes superiores a 40.000 €+IVA es necesaria la presentación de dos ofertas económicas adicionales y el documento núm. 3.
FOTEMP-976/2020	Casa Calypso, SL	***8903**	El documento núm. 1 no incluye los datos bancarios del solicitante. Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la entidad. Según el punto 4.4 de las bases de la convocatoria, en el caso de pequeñas y medianas empresas los solicitantes deben ser los titulares del contrato de suministro eléctrico correspondiente; según la factura presentada, el titular del suministro no es el solicitante.
FOTEMP-1573/2020	Construccions Valls Amengual, SL	***8048**	Es necesario presentar el CIF de la empresa y acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa.
FOTEMP-804/2020	Cdad. Colegio Beato Ramon Llull de Inca	***0016**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la entidad.
FOTEMP-766/2020	Cdad. Prop. Habitat 78	***5394**	Según el punto 5.2.k, en comunidades de propietarios es necesario presentar la aprobación de la realización de instalaciones y la aprobación de la presentación de la solicitud de la ayuda; falta el certificado del acuerdo de la Junta de Propietarios donde figuren las cuotas de participación y las autorizaciones individuales de obligaciones tributarias. Al tratarse de autoconsumo colectivo, falta presentar el acuerdo firmado por todos los participantes que recoja los criterios de reparto.
FOTEMP-1740/2020	Cell Medicum Management, SL	***5816**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar



			certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes. Según el punto 4.4 de las bases de la convocatoria, en el caso de pequeñas y medianas empresas los solicitantes deben ser los titulares del contrato de suministro eléctrico correspondiente; según la factura presentada, el titular del suministro no es el solicitante.
FOTEMP-1703/2020	Club Nàutic Porto Cristo	***1245**	El documento núm. 1 no está firmado. El documento núm. 2 no está firmado. Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa.
FOTEMP-709/2020	Col. Ntra. Sra. Consolación	***0034**	Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-980/2020	Company Planas, CB	***2063**	Según el punto 4.4 de las bases de la convocatoria, en el caso de pequeñas y medianas empresas los solicitantes deben ser los titulares del contrato de suministro eléctrico correspondiente; según la factura presentada, el titular del suministro no es el solicitante.
FOTEMP-1053/2020	Compañía Horeca de Mallorca, SL	***2779**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-1656/2020	Conservas Rosselló, SL	***8491**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-1434/2020	Construcciones Calvià Serralet, SL	***8858**	El solicitante no ha autorizado a la administración a consultar los ficheros públicos con la finalidad de acreditar los datos o los documentos establecidos en el apartado 5 de la convocatoria; por tanto, debe presentar los certificados documentalmente o volver a presentar el documento núm. 1 de autorización.





FOTEMP-772/2020	Construcciones Metálicas Fita, SL	***0814**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa.
FOTEMP-1781/2020	Dalt Son Morro, SL	***6459**	El presupuesto no está detallado; concretamente, las partidas no están valoradas individualmente.
FOTEMP-1595/2020	Dream Flights, SL	***8433**	Según el punto 4.4 de las bases de la convocatoria, en el caso de pequeñas y medianas empresas los solicitantes deben ser los titulares del contrato de suministro eléctrico correspondiente; según la factura presentada, el titular del suministro no es el solicitante.
FOTEMP-1462/2020	Electromat Balear, SL	***9217**	El documento núm. 1 no está firmado. El documento núm. 2 no está firmado. Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la entidad. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-1117/2020	Embotits Matas, SL	***6529**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa.
FOTEMP-1258/2020	Es Bec Menorca 2016, SL	***5006**	El documento núm. 1 no está firmado. El documento núm. 2 no está firmado. El NIF no corresponde a esta empresa. En el documento de poderes de representación presentado no aparece el nombre del solicitante. Falta presentar el presupuesto detallado. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-1319/2020	Explotación Agrícola Ribot Costa e Hijos	***1927**	El documento aportado no acredita la legalidad del lugar del emplazamiento. Es necesario aportar una cédula de habitabilidad, o bien una licencia de obras, o bien un certificado de disciplina urbanística del ayuntamiento. En caso de que exista un pozo, falta documento de la legalización de la instalación de bombeo o de consumo de la instalación





			FV proyectada.
FOTEMP-705/2020	Feel Good Fusion, SL	***5876**	Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-1457/2020	Fernández y Pons, CB	***8643**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes. El presupuesto no está detallado; concretamente, las partidas no están valoradas individualmente.
FOTEMP-623/2020	Fruites i Verdures Son March, SL	***6646**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa.
FOTEMP-842/2020	Fusteria Canyelles, SL	***3745**	Falta presentar los poderes de representación del solicitante. Falta presentar la factura eléctrica.
FOTEMP-1069/2020	Gabco Investment Limited	***6761**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa.
FOTEMP-1242/2020	Grupo Viking Balear Mallorca	***5079**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes. Falta presentar el presupuesto detallado.
FOTEMP-1220/2020	Hospedaje y Bienestar, SL	***8727**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-1771/2020	Hotel Cala d'Or, SA	***1208**	La licencia de obras presentada está caducada y no se puede acreditar la legalidad del emplazamiento.
FOTEMP-1684/2020	Instalaciones Julvi, SL	***7716**	Es necesario presentar el CIF de la empresa y acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. Para instalaciones conectadas

			a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-1196/2020	Instalaciones Sanitarias Formentera	***0528**	La consulta telemática del estado de deudas con la Seguridad Social ha dado un error de «Documentación Incorrecta». Es necesario aportar certificado de la Seguridad Social, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-799/2020	Instituto Balear de Cirugía Ortopédica y Traumatología, SL	***8906**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-1121/2020	Inversiones Kipe, SL	***2674**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa.
FOTEMP-1488/2020	Inversions Es Terros, SL	***0776**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa.
FOTEMP-1716/2020	IOS Aguas	***5132**	El documento núm. 1 no está firmado. El documento núm. 2 no está firmado. Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-1676/2020	Isleña de Motores, SL	***1416**	El documento núm. 1 no incluye los datos bancarios del solicitante. Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica. Para importes superiores a 40.000 €+IVA es necesaria la presentación de dos ofertas económicas adicionales y el documento núm. 3.
FOTEMP-871/2020	Ivents 2003, SLU	***2223**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias de la ATIB. Es necesario aportar un certificado de la ATIB, acreditando estar al corriente de





			pagos pendientes.
FOTEMP-599/2020	Jagaro, SL	***5589**	Es necesario presentar el CIF de la empresa y acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. Falta presentar el presupuesto detallado. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-864/2020	Jardins de Tramuntana, SL	***7815**	El documento núm. 1 no incluye los datos bancarios del solicitante. El CIF presentado no se corresponde con el solicitante. Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la entidad. El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica. Para importes superiores a 40.000 €+IVA es necesaria la presentación de dos ofertas económicas adicionales y el documento núm. 3.
FOTEMP-1737/2020	JFR Hotels, SL	***0203**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. El documento presentado no hace referencia a la empresa solicitante. Para importes superiores a 40.000 €+IVA es necesaria la presentación de dos ofertas económicas adicionales y el documento núm. 3.
FOTEMP-664/2020	Julià Josep	***9861**	El presupuesto no está detallado; concretamente, las partidas no están valoradas individualmente.
FOTEMP-1571/2020	KM Sempre, SL	***7935**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa.
FOTEMP-1782/2020	KNEF Consulting	***2507**	El presupuesto no está detallado; concretamente, las partidas no están



			valoradas individualmente.
FOTEMP-619/2020	Limpiezas Premium, SL	***5325**	El documento núm. 1 no incluye los datos bancarios del solicitante. Es necesario presentar el CIF de la empresa. El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-736/2020	Lorenzo Pérez y Catalina Muñoz, CB	***9812**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-614/2020	M3 Tolo Martí, SCP	***5732**	El documento núm. 1 no incluye los datos bancarios del solicitante. Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa.
FOTEMP-528/2020	Marlin d'Or, SL	***6755**	Según el punto 4.4 de las bases de la convocatoria, en el caso de pequeñas y medianas empresas los solicitantes deben ser los titulares del contrato de suministro eléctrico correspondiente; según la factura presentada, el titular del suministro no es el solicitante.
FOTEMP-613/2020	Martí Fernández, CB	***5814**	Es necesario presentar el CIF de la empresa y acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-536/2020	Masitjar Ibiza, SL	***1308**	Es necesario acreditar que el solicitante tiene poderes de representación en la





			empresa; según la documentación de representación aportada, el Sr. Nadal Galmés Taberner no aparece.
FOTEMP-933/2020	Motor Box Mallorca, SL	***6967**	El documento núm. 1 no incluye los datos bancarios del solicitante. Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica. Para importes superiores a 40.000 €+IVA es necesaria la presentación de dos ofertas económicas adicionales y el documento núm. 3.
FOTEMP-1221/2020	Obres i Reformes Capó Moll, SL	***7788**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-545/2020	Parc d'Oci Cas Capiscol	***1240**	El presupuesto no está detallado; concretamente, las partidas no están valoradas individualmente.
FOTEMP-1396/2020	Pérez Belda, SL	***4691**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la entidad. El presupuesto no está detallado; concretamente, las partidas no están valoradas individualmente.
FOTEMP-1493/2020	Perlas Orquídea, SA	***0399**	Para importes superiores a 40.000 €+IVA es necesaria la presentación de dos ofertas económicas adicionales y el documento núm. 3.
FOTEMP-244/2020	Picarandau, SAT	***5119**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa.
FOTEMP-835/2020	Pionera JBA 2000, SL	***1605**	La empresa no está al corriente de pagos con la Agencia Tributaria (AEAT). Se debe aportar certificado de estar al corriente de pago.
FOTEMP-1040/2020	Prats Carreras, SL	***6537**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del



			solicitante en la empresa. El presupuesto no está detallado; concretamente, las partidas no están valoradas individualmente.
FOTEMP-604/2020	Prodátil, SA	***0859**	En el fragmento aportado de los poderes de representación no aparece el nombre de la empresa solicitante y no quedan acreditados los poderes de representación del representante.
FOTEMP-1644/2020	Promblau, SL	***8822**	Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-1415/2020	Properties Son Bou, SL	***3565**	Es necesario presentar el CIF de la empresa.
FOTEMP-1734/2020	Rancho Ibiza, SL	***9712**	Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-898/2020	Relben, SL	***5682**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes. En el anexo 2 se ha indicado que se trata de una instalación conectada a red (con núm. de CUPS), por tanto es necesario aportar factura eléctrica y no licencia de obras.
FOTEMP-946/2020	Riva Balear, SL	***9898**	Según el punto 4.4 de las bases de la convocatoria, en el caso de pequeñas y medianas empresas los solicitantes deben ser los titulares del contrato de suministro eléctrico correspondiente; según la factura presentada, el titular del suministro no es el solicitante.
FOTEMP-1017/2020	RMCF Campos, GBR	***6444**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa.
FOTEMP-1759/2020	S'Hort d'es Pont, SL	***8236**	Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-1603/2020	Sa Barca 2001, SL	***1449**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del





			solicitante en la empresa.
FOTEMP-1805/2020	San Crispín Sociedad Cooperativa de Consumo	***0135**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa.
FOTEMP-1144/2020	Serena Sol, SA	***2400**	El núm. IBAN de la solicitud presentada no está completo. Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-1391/2020	Sheelagh Ratliff	***3451**	Es necesario presentar el CIF de la empresa y acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. El presupuesto no está detallado; concretamente, las partidas no están valoradas individualmente. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-584/2020	Snackfamily, SL	***6124**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-714/2020	Son Angel Marítima	***7905**	El núm. IBAN de la solicitud presentada no está completo. Es necesario acreditar que el solicitante tiene poderes de representación en la empresa, La licencia de obras presentada está caducada.
FOTEMP-1044/2020	Son Caravinya, SRM	***9050**	El núm. IBAN de la solicitud presentada no está completo. Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa.
FOTEMP-1030/2020	Son Cosmet, SL	***0346**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.



FOTEMP-706/2020	SSSIT Publicitaris, SL	***1819**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias de la CAIB. Es necesario aportar un certificado de la ATIB, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-1014/2020	Talleres Rafael Miralles, SL	***6499**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-1675/2020	Ten Feet Tall, SL	***6550**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes. Según el punto 4.4 de las bases de la convocatoria, en el caso de pequeñas y medianas empresas los solicitantes deben ser los titulares del contrato de suministro eléctrico correspondiente; según la factura presentada, el titular del suministro no es el solicitante.
FOTEMP-1639/2020	Torrens Pericàs, CB	***0792**	El documento núm. 1 no está firmado. El documento núm. 2 no está firmado. Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa.
FOTEMP-1401/2020	Totcapi, SL	***6287**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-1163/2020	Triauno, SLU	***2788**	El formato del documento núm. 1 no corresponde a esta convocatoria. El formato del documento núm. 2 no corresponde a esta convocatoria. Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. Falta presentar el presupuesto





			detallado. Para importes superiores a 40.000 €+IVA es necesaria la presentación de dos ofertas económicas adicionales y el documento núm. 3.
FOTEMP-1199/2020	Val Arbona, SL	***6100**	Según el punto 4.4 de las bases de la convocatoria, en el caso de pequeñas y medianas empresas, los solicitantes deben ser los titulares del contrato de suministro eléctrico correspondiente; según la factura presentada, el titular del suministro no es el solicitante.
FOTEMP-1334/2020	Vidres Matamalas, SL	***4582**	El solicitante no ha autorizado a la administración a consultar los ficheros públicos con la finalidad de acreditar los datos o los documentos establecidos en el apartado 5 de la convocatoria; por tanto, debe presentar los certificados documentalmente o volver a presentar el documento núm. 1 de autorización. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica. Para importes superiores a 40.000 €+IVA es necesaria la presentación de dos ofertas económicas adicionales y el documento núm. 3.
FOTEMP-698/2020	Villa Ferrutx, SL	***9150**	El presupuesto no está detallado; concretamente, los elementos de la instalación fotovoltaica deben estar desglosados y valorados individualmente.
FOTEMP-1335/2020	Vins Can Novell, SL	***3414**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias de la ATIB. Es necesario aportar un certificado de la ATIB, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-1490/2020	Vivers Pou Nou SATLD N 6689	***2019**	Es necesario acreditar documentalmente la representación del solicitante en la empresa. El solicitante no está al corriente de las obligaciones de pago en la Seguridad Social. Es necesario aportar certificado de la



			Seguridad Social, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-730/2020	Adrover Juan, Sebastián	***1560**	El presupuesto no está detallado; concretamente, las partidas no están valoradas individualmente.
FOTEMP-560/2020	Alba Bainouni, Martí	***3437**	Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-822/2020	Alemany Pons, Guillem	***9968**	El documento núm. 1 (solicitud) debe firmarse. El documento núm. 2 (descripción de datos técnicos) debe firmarse. Se debe aportar la última factura eléctrica.
FOTEMP-826/2020	Badenas Ferrando, Joaquín	***7062**	El solicitante no está al corriente de pago con la Agencia Tributaria (AEAT). Se debe aportar certificado que acredite que está al corriente de pago.
FOTEMP-663/2020	Ballester Ginard, Micaela	***0290**	El documento núm. 1 no está firmado. El documento núm. 2 no está firmado. El presupuesto no está detallado; concretamente, las partidas no están valoradas individualmente. Para instalaciones no conectadas a la red eléctrica falta presentar el documento que acredite la legalidad del lugar del emplazamiento de la instalación.
FOTEMP-538/2020	Ballester Juliá, Margarita	***7683**	El documento núm. 1 no está firmado. El documento núm. 2 no está firmado.
FOTEMP-807/2020	Bals Bosch, Andrés	***3526**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias de la ATIB. Es necesario aportar un certificado de la ATIB, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-830/2020	Becker, Gerhard	***6554**	Se debe aportar documento que acredite la legalidad de la vivienda donde se desea ejecutar la instalación.
FOTEMP-952/2020	Bellini Ballesteros, Felipe	***7880**	Falta presentar el documento núm. 2. El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.



FOTEMP-841/2020	Bernard Guasp, Catalina	***8710**	El solicitante no està al corriente de pago con la AEAT (Agencia Tributaria), se debe aportar certificado que acredite que està al corriente. Se debe aportar copia de la factura eléctrica.
FOTEMP-568/2020	Boned Riera, Jaime	***1522**	El solicitante no està al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-859/2020	Bordoy Mas, Miguel	***7254**	El núm. IBAN de la solicitud presentada no està completo.
FOTEMP-890/2020	Bover Gelabert, Bartolomé	***3427**	Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-779/2020	Burguera Ogazon, Juan Manuel	***2596**	La firma del documento núm. 1 no se corresponde con la del solicitante. La firma del documento núm. 2 no se corresponde con la del solicitante. El presupuesto no està detallado; concretamente, las partidas no están valoradas individualmente.
FOTEMP-729/2020	Caballero Rubio, Antonio	***8037**	El presupuesto no està detallado; concretamente, las partidas no están valoradas individualmente.
FOTEMP-662/2020	Cánovas Anglada, Miguela	***3313**	El solicitante no està al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-911/2020	Canyelles Partes, Nicolau	***3269**	El solicitante no està al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-741/2020	Cardona Vicedo, Esperanza	***5719**	El solicitante no ha autorizado a la administración a consultar los ficheros públicos con la finalidad de acreditar los datos o los documentos establecidos en el apartado 5 de la convocatoria; por tanto, debe presentar los certificados documentalmente o volver a presentar



			el documento núm. 1 de autorización.
FOTEMP-768/2020	Clar Massanet, Manuel	***8451**	El documento núm. 2 no está firmado. El documento aportado no acredita la legalidad del lugar del emplazamiento. Es necesario aportar una cédula de habitabilidad, o bien una licencia de obras en vigor, o bien un certificado de disciplina urbanística del ayuntamiento.
FOTEMP-724/2020	Cólera Calvo, Piedad	***5112**	El documento núm. 1 no está firmado. El documento núm. 2 no está firmado. El presupuesto no está detallado; concretamente, las partidas no están valoradas individualmente.
FOTEMP-798/2020	Costa González, José Miguel	***5779**	Falta presentar el presupuesto detallado.
FOTEMP-869/2020	Costa Román, Sergio	***6068**	El solicitante no ha autorizado a la administración a consultar los ficheros públicos con la finalidad de acreditar los datos o los documentos establecidos en el apartado 5 de la convocatoria; por tanto, debe presentar los certificados documentalmente o volver a presentar el documento núm. 1 de autorización. El documento aportado no acredita la legalidad del lugar del emplazamiento. Es necesario aportar una cédula de habitabilidad, o bien una licencia de obras, o bien un certificado de disciplina urbanística del ayuntamiento.
FOTEMP-574/2020	Crespí Capó, Juan	***4427**	El presupuesto no está detallado; concretamente, las partidas no están valoradas individualmente.
FOTEMP-855/2020	Díaz Valdés Farra, Marta	***0852**	Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-957/2020	Febrer Santandreu, Antonia	***2386**	Falta presentar el presupuesto detallado.
FOTEMP-159/2020	Ferrer Bauzá, Edmond	***4862**	La firma del documento núm. 1 no se corresponde con la del DNI. La firma del documento núm. 2 no se corresponde con la del DNI.





FOTEMP-519/2020	Frederick Lehner, Jan	***7818**	Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-646/2020	Frías Navarro, Amparo	***0980**	El presupuesto no está detallado; concretamente, las partidas no están valoradas individualmente.
FOTEMP-700/2020	Galmés Galmés, Gabriel	***0889**	La firma del documento núm. 1 no se corresponde con la del solicitante. La firma del documento núm. 2 no se corresponde con la del solicitante.
FOTEMP-814/2020	Geord Heinrich Werner Puppel, Achim Karl	***0011**	La dirección de suministro de la factura eléctrica no coincide con la del documento núm. 2.
FOTEMP-792/2020	Girart Galmés, Mateo	***0083**	El documento núm. 1 no está firmado. El documento núm. 2 no está firmado.
FOTEMP-803/2020	Gómez López, Manuel Agustín	***7224**	Los datos bancarios aportados en el documento núm. 1 están incompletos.
FOTEMP-854/2020	González Gullon, Antonio Victoriano	***9087**	Falta presentar el presupuesto detallado.
FOTEMP-940/2020	Guasch Ferrer, Vicente	***4552**	En el documento núm. 2 no se ha indicado el emplazamiento de la instalación fotovoltaica.
FOTEMP-879/2020	Hecker, Anna Marion	***7089**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-636/2020	Hernández Capó, Bartolomé	***3187**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-915/2020	Huber, Christian	***4147**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-914/2020	Jeanniard, Caroline Dorothée	***5096**	El documento núm. 1 no está firmado. El documento núm. 2 no está firmado. El solicitante no está al corriente de las



			obligaciones de pago en la Seguridad Social. Es necesario aportar certificado de la Seguridad Social, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-930/2020	Jesse, Carlo Meli	***1423**	Para instalaciones no conectadas a la red eléctrica falta presentar el documento que acredite la legalidad del lugar del emplazamiento de la instalación.
FOTEMP-800/2020	Johann Paul, Bernhard	***5302**	El presupuesto aportado no está detallado; concretamente, las partidas de acumulación y de instalación fotovoltaica no están valoradas individualmente.
FOTEMP-626/2020	Juan Bufi, Bartolomé	***3271**	El núm. IBAN de la solicitud presentada no está completo.
FOTEMP-621/2020	Juan Prats, Maria	***3443**	El núm. IBAN de la solicitud presentada no está completo.
FOTEMP-959/2020	Juanico Riveiro, Pedro Francisco	***9289**	El documento aportado no acredita la legalidad del lugar del emplazamiento. Es necesario aportar una cédula de habitabilidad, o bien una licencia de obras, o bien un certificado de disciplina urbanística del ayuntamiento.
FOTEMP-598/2020	Karl, Wilhelm Alexander	***7701**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes. Falta presentar el presupuesto detallado.
FOTEMP-726/2020	Kobeaga Zurinaga, Jon Patxi	***3207**	El documento núm. 1 no está firmado. El documento núm. 2 no está firmado. El presupuesto no está detallado; concretamente, las partidas no están valoradas individualmente.
FOTEMP-112/2020	Llabrés Ensenyat, Joan	***2823**	La firma del documento núm. 1 no se corresponde con la del DNI. La firma del documento núm. 2 no se corresponde con la del DNI.
FOTEMP-944/2020	Lladó Salom, Lorenzo	***8598**	El documento aportado no acredita la legalidad del lugar del emplazamiento. Es necesario aportar una cédula de



			habitabilidad, o bien una licencia de obras, o bien un certificado de disciplina urbanística del ayuntamiento.
FOTEMP-777/2020	Lladó Vera, Francisca	***7481**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-892/2020	Llobera Serra, Juana	***2140**	El documento núm. 1 no está firmado. El documento núm. 2 no está firmado.
FOTEMP-683/2020	Llufriu Capó, Sergi	***2504**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-151/2020	March Mascaró, Joan Damià	***6003**	La firma del documento núm. 1 no se corresponde con la del DNI. La firma del documento núm. 2 no se corresponde con la del DNI. El DNI aportado no es el del solicitante. La factura eléctrica presentada no se corresponde con el emplazamiento que figura en el documento núm. 2.
FOTEMP-163/2020	Martorell Gelabert, Antoni	***2554**	La firma del documento núm. 1 no se corresponde con la del DNI. La firma del documento núm. 2 no se corresponde con la del DNI.
FOTEMP-891/2020	Mir Mascaró, Antoni	***0000**	El documento núm. 1 no está firmado. El documento núm. 2 no está firmado.
FOTEMP-958/2020	Moll Florit, Cristóbal	***3235**	El núm. IBAN de la solicitud presentada no está completo. El documento aportado no acredita la legalidad del lugar del emplazamiento. Es necesario aportar una cédula de habitabilidad, o bien una licencia de obras, o bien un certificado de disciplina urbanística del ayuntamiento.
FOTEMP-234/2020	Moll Mas, Bartomeu	***9760**	La firma del documento núm. 1 no se corresponde con la del DNI. La firma del documento núm. 2 no se corresponde con la del DNI.
FOTEMP-	Mostazo	***9357**	El presupuesto no está detallado;





668/2020	Camacho, Antonio		concretamente, las partidas no están valoradas individualmente. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-651/2020	Munar Coll, Antonio	***2819**	Para instalaciones no conectadas a la red eléctrica falta presentar el documento que acredite la legalidad del lugar del emplazamiento de la instalación.
FOTEMP-857/2020	Nadal Soler, Catalina	***8551**	La licencia de obras presentada está caducada y no se puede acreditar la legalidad del emplazamiento.
FOTEMP-927/2020	Nicolau Antich, Jaume	***5801**	El solicitante no ha autorizado a la administración a consultar los ficheros públicos con la finalidad de acreditar los datos o los documentos establecidos en el apartado 5 de la convocatoria; por tanto, debe presentar los certificados documentalmente o volver a presentar el documento núm. 1 de autorización. El presupuesto no está detallado; concretamente, las partidas no están valoradas individualmente.
FOTEMP-610/2020	Ortigas Gómez, María del Carmen	***2971**	El documento núm. 1 no incluye los datos bancarios del solicitante.
FOTEMP-850/2020	Perelló Rigo, Damián	***3796**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias de la ATIB. Es necesario aportar certificado de la ATIB, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-645/2020	Perelló Sabater, Catalina	***5398**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-762/2020	Pons Pons, Margarita	***9487**	Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-758/2020	Prats Prats, Vicente	***3297**	Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última



			factura eléctrica.
FOTEMP-919/2020	Pujadas Torrens, Maria Magdalena	***1429**	Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-767/2020	Pujol Pons, Sebastián	***2333**	Según la documentación aportada, la instalación ya estaba ejecutada en el momento de la solicitud; según el punto 4.6 de las bases de la convocatoria no puede ser objeto de subvención.
FOTEMP-735/2020	Pulido Díaz, Fabián	***2467**	El documento núm. 1 está incompleto, solamente se ha presentado la primera página. El documento núm. 2 no está firmado.
FOTEMP-939/2020	Qazi, Vicente Ray	***9901**	El documento núm. 1 no incluye los datos bancarios del solicitante. El solicitante no está al corriente de las obligaciones de pago en la Seguridad Social. Es necesario aportar certificado de la Seguridad Social, acreditando estar al corriente de pagos pendientes. La licencia de obras presentada está caducada y no se puede acreditar la legalidad del emplazamiento.
FOTEMP-561/2020	Ramis Montserrat, Antonia	***6592**	Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-867/2020	Reynés Sancho, José Francisco	***0930**	El presupuesto no está detallado; concretamente, las partidas no están valoradas individualmente.
FOTEMP-856/2020	Ribas Monjo, Miguel	***7374**	El núm. IBAN de la solicitud presentada no está completo. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-821/2020	Ribas Rodríguez, Antonio	***5707**	Se debe aportar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-523/2020	Rodríguez Ferriol, Salvador	***7197**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-	Roig Roig,	***4467**	Falta presentar el documento núm. 2.



870/2020	Catalina		
FOTEMP-941/2020	Roselló Llompart, Maria Antonia	***3669**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias de la ATIB. Es necesario aportar un certificado de la ATIB, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-868/2020	Roselló Ribas, Margarita	***8441**	El presupuesto no está detallado; concretamente, las partidas no están valoradas individualmente.
FOTEMP-168/2020	Ruiz Frau, Ana	***3813**	La firma del documento núm. 1 no se corresponde con la del DNI. La firma del documento núm. 2 no se corresponde con la del DNI.
FOTEMP-576/2020	Ruiz Rodríguez, David	***6140**	El núm. IBAN de la solicitud presentada no es correcto, concretamente falta un dígito. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-725/2020	Santa Eugenia Domínguez, Luis	***0264**	Falta presentar el documento núm. 1, Falta presentar el documento núm. 2. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-921/2020	Sastre Servera, Antonio	***0665**	El documento núm. 1 no está firmado. El documento núm. 2 no está firmado.
FOTEMP-847/2020	Schmidseder, Frank	***6628**	Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-774/2020	Sen Samaranch, Victor	***1851**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones de pago en la Seguridad Social. Es necesario aportar certificado de la Seguridad Social, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-231/2020	Socies Fiol, Joan	***7766**	La firma del documento núm. 1 no se corresponde con la del DNI. La firma del documento núm. 2 no se corresponde con la del DNI.
FOTEMP-922/2020	Steinacker, Uwe	***8570**	El núm. IBAN de la solicitud presentada no es correcto.
FOTEMP-546/2020	Svitek, Justin	***2823**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo



			ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-565/2020	Torres Planells, Antonio	***3782**	El presupuesto no está detallado; concretamente, las partidas no están valoradas individualmente.
FOTEMP-761/2020	Triay Riera, Antonio	***9175**	El documento núm. 1 no está firmado. El documento núm. 2 no está firmado. El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar un certificado de la AEAT, acreditando estar al corriente de pagos pendientes. Para instalaciones conectadas a la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-815/2020	Veny Marín, Cosme	***3521**	Para instalaciones no conectadas a la red eléctrica falta presentar el documento que acredite la legalidad del lugar del emplazamiento de la instalación.
FOTEMP-654/2020	Vilaire Batle, Antonio	***1276**	La factura eléctrica presentada corresponde a un suministro eléctrico diferente del que figura en el documento núm. 2.

En caso de no presentarse la documentación citada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB se le dará por desistido de su petición, según el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta ese momento, de acuerdo con el artículo 21 de dicha Ley.

Palma,

El director general de Energía y Cambio Climático

Aitor Urresti González

